

3150-2001

28-12-2001

JUZGADO: 33° JUZGADO DEL CRIMEN DE
SANTIAGO

Santiago, veintiocho de diciembre del dos mil uno.-

Al proceso orden de citación que antecede.

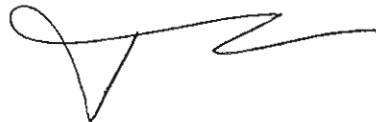
VISTOS:

SE DECLARA CERRADO EL SUMARIO:

1).-Que, se ha instruido la causa Rol N°3150-2001, por el delito de abusos deshonestos y de la investigación practicada no resulta completamente justificada la perpetración de delito que dió origen a la formación del proceso; y de conformidad, además, con lo dispuesto en el artículo 407, 409 N°1 y 414 del Código de Procedimiento Penal, se declara que se SOBRESSEE TEMPORALMENTE, esta causa.-

Anótese y Consúltese.-

Rol N° 3150-2001-2



DICTADO POR ELEONORA DOMINGUEZ DELLEPIANE, JUEZ
TITULAR.

